

Resolución 017/21

J. Suárez, 17 de marzo de 2021.-

VISTO: I) Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12.- "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes."

RESULTADO: Que el Municipio cuenta con un proyecto de Funcionamiento Integral que respalda acciones de mejoramiento de los locales municipales.

CONSIDERANDO: I) La solicitud de las funcionarias que cumplen tareas en la Oficina de Desarrollo Humano (funcionaria administrativa y Trabajadora Social) de realizar una mejora de la iluminación de esa oficina.

II) La sugerencia de la oficina de ATI de la Intendencia de Canelones de mejorar la instalación eléctrica del local, porque tanto la computadora como el router han sufrido desperfectos debido a la deficiente instalación eléctrica.

IV) Que el Alcalde solicitó asesoramiento al proveedor del Municipio, ALONSO IGUINY ROBERTO ALEJANDRO Y RODRIGUEZ RUIZ LUIS EDUARDO (MyN Instalaciones Eléctricas) que se desempeña en el rubro, recibiendo detalle de las mejoras a realizar y los materiales necesarios aportados por el proveedor, resultando la cotización por el monto de \$U 32.940.

ATENTO a lo precedentemente expuesto.

EL CONCEJO DE JOAQUIN SUAREZ

RESUELVE:

I) Realizar la contratación del proveedor ALONSO IGUINY ROBERTO ALEJANDRO Y RODRIGUEZ RUIZ LUIS EDUARDO (MyN Instalaciones Eléctricas) para realizar la instalación eléctrica y mejorar la iluminación de la oficina de Desarrollo Humano, autorizando el gasto de \$U 32.940, para tal fin.

II) Comuníquese a la tesorería del Municipio, Delegados del Tribunal de Cuentas, Dirección General de Desarrollo Humano y Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

III) Incorpórese al Registro de Resoluciones de este Municipio.

Carlos Walker
Alcalde
MyN Instalaciones
Consejal
Dy 2722 62212

Jose Abelardo
JOSE ABELARDO
CONCEJAL

Daniela Pozzo
CONCEJALA
DANIELA POZZO

Rodolfo
CONCEJAL
RODOLFO